

Madrid, 29 de junio de 2018

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad en el día de la fecha ha formalizado en escritura pública la compra del edificio sito en la calle Reyes Católicos, número 55 de Granada, por un importe de 6.000.000,00.- €, siendo financiada la operación con fondos propios.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

General de Galerías Comerciales Socimi, S.A.
D. Tomás Olivo López
Presidente del Consejo de Administración